

CONSTANCIA. Señora Juez, le informo que luego de realizar la búsqueda del certificado de vigencia de la abogada **Lady Verónica Serna Castaño**, en la página de la Rama Judicial -Consejo Superior de la Judicatura-, se encontró que a la fecha registra en estado vigente; así mismo, el correo electrónico que se relaciona en el poder, concide con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados.

A Despacho para resolver.

RUBYS FLÓREZ LOZANO

Escribiente



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Andrés Espinosa Berrio
Radicado	05001-40-03-013-2021-00276-00
Auto	Sustanciación Nro. 2569
Asunto	Incorpora citación y notifica por conducta concluyente – Compartir expediente

Se incorpora al expediente citación de notificación personal con resultado positivo enviada al demandado.

Por otra parte, en atención al escrito presentado por la abogada **Lady Verónica Serna Castaño** con **T.P. 328092** del C.S. de la J., en el que aporta poder conferido a ella por el señor **Andrés Espinosa Berrio** y a lo estipulado en el Inc. 3 del artículo 301 del C.G.P., se tiene notificado por conducta concluyente al ejecutado desde la notificación del presente auto y se le reconoce personería a la togada para representar judicialmente los intereses de la parte demanda, en los términos del mandato conferido.

Finalmente, se ordena que por secretaría se comparta el acceso al expediente a la doctora Lady Verónica Serna Castaño a la dirección electrónica por ella

RFL

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848

informada y que registra en la plataforma del Sirna,
ladysernacjuridica@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 173 Fijado en un lugar visible
de la secretaría del Juzgado hoy 07 DE
OCTUBRE DE 2022 a
las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **482338a18ad0ca0ee5bd39820efbb88710ecc3bd845fe96ad6e96a8174e0ae62**

Documento generado en 06/10/2022 08:57:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>